



INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL PLAN ESPECIAL DE CORONACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 22.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana:

"La documentación de los instrumentos de ordenación de las actuaciones de transformación urbanística deberá incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica, en el que se ponderará, en particular, el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos".

En base a dicho precepto, la Intervención General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, informa lo siguiente:

I.- En la última liquidación presupuestaria aprobada, la correspondiente al ejercicio 2015, el Ayuntamiento ha cumplido la estabilidad presupuestaria, el límite de deuda y el período medio de pago a proveedores.

Equilibrio de estabilidad presupuestaria	Límite de deuda	Período medio de pago a proveedores
133.104,40 €	35,16%	7,96 días

II.- Ha incumplido la regla de gasto en la última liquidación presupuestaria aprobada, dando cuenta al Pleno de la Corporación, la comunicación a la que hace referencia el artículo 7.4 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava.

III.- El resultado presupuestario del último ejercicio liquidado (2015) ha sido negativo, el remanente de tesorería y el ahorro neto insignificante. Por consiguiente, hay que tomar medidas para garantizar la recuperación de esas magnitudes, especialmente la magnitud del ahorro neto, al objeto de garantizar una sostenibilidad económica estable a futuro.



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

III.- La adecuación y suficiencia del suelo destinado a este proyecto es avalada por los técnicos municipales.

IV.- El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, prevé las consignaciones presupuestarias siguientes, a través del crédito de pago y del crédito de compromiso correspondiente:

Partida presupuestaria	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
1520.05.1513.60921 Proyecto Coronación	750.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	200.000,00

Por lo que la consignación presupuestaria total asciende a 3.350.000,00 €.

V.- EL proyecto prevé los siguientes costes:

Infraestructura	Coste	Agente financiador
Sala de calderas	2.758.479,01 €	Programa europeo Horizon 2020
Red de calor	1.609.927,65 €	Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz
Reposición de la urbanización	2.000.000,00 €	Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, financia los 2 millones de la urbanización y una parte de la red de calor, para lo cual está previsto en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2017 la consignación total de 3.350.000,00 €.

Por consiguiente, si el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el ejercicio 2017, se aprueba definitivamente con la previsión proyectada para esta actuación conforme a lo descrito en los puntos anteriores de este informe, el impacto del llamado "Proyecto Coronación", repercutiría en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria de futuros ejercicios.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2016

EL INTERVENTOR GENERAL

